

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1356/21

AYUNTAMIENTO DE LA HORCAJADA

A N U N C I O

En cumplimiento del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se expone al público la Cuenta General correspondiente a los ejercicios 2018 y 2019, informada por la Comisión Especial de Cuentas y redactada por la intervención, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

La Horcajada, 7 de junio de 2021.

El Alcalde, *Vicente López López*.